

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
HIDALGO**



PLATAFORMA ELECTORAL

GOBERNADOR 2016 - 2022

ÍNDICE

PLATAFORMA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

CONTEXTO POLÍTICO – SOCIAL

1.- EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN LABORAL

EJE TRANSVERSAL

DESARROLLO HUMANO

- 1.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PYMES –COOPERATIVAS
- 1.2 PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE EMPLEO (SINDICAL Y EMPRESARIAL)
- 1.3 IMPULSO AL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO (84.00 PESOS S.M)
- 1.4 CREACIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE BECAS DE CAPACITACIÓN LABORAL Y APOYO EMPRESARIAL
- 1.5 PROHIBICIÓN DEL MODELO OUTSOURCING

2.- POLÍTICA

EJE TRANSVERSAL

GOBERNABILIDAD CON SENTIDO HUMANO

- 2.1 PROMOCIÓN DE UNA PARTIDA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ZONAS REGIONALES.
- 2.2 CONSULTAS CIUDADANAS EN DECISIONES DEL EJECUTIVO.
- 2.3 REVOCACIÓN DE MANDATO.
- 2.4 AUDIENCIAS PÚBLICAS COOPERATIVAS.
- 2.5 SANCIONES POR NEGLIGENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- 2.6 CREACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL PARA JÓVENES.
- 2.7 GOBIERNOS DE COALICIÓN.

3.- INSTRUCCIÓN FORMAL E INFORMAL

EJE TRANSVERSAL

CRECIMIENTO CULTURAL

3.1 AUMENTO AL PRESUPUESTO EDUCATIVO DESTINADO A EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR

3.2 GARANTIZAR ACCESO GRATUITO AL WIFI EN TODOS LOS EDIFICIOS Y PLAZAS PÚBLICAS

3.3 AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA DOCENTE, E IMPULSO A LA INTEGRACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS

3.4 VINCULACIÓN DIRECTA CON LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS HIDALGUENSES

4.- DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

EJE TRANSVERSAL

EQUIDAD DE GÉNERO

4.1 MATRIMONIO IGUALITARIO

4.2 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA LAS Y LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES

4.3 INTERRUPCIÓN LEGAL DEL PRODUCTO

4.4 REDUCCIÓN DE LA EDAD LEGAL PARA CONOCER EL RESULTADO DE PRUEBAS DE V.I.H.

4.5 ERRADICACIÓN DE TODO ACTO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL O DE BLANCAS.

5.- SEGURIDAD HUMANA

EJE TRANSVERSAL

SEGURIDAD HUMANA

5.1 REGULACIÓN LIBERACIONISTA DE LA CANNABIS

5.2 LIBERACIÓN INMEDIATA DE JÓVENES DETENIDAS Y DETENIDOS POR CONSUMO, PORTACIÓN Y, REGULACIÓN DE SUSTANCIAS ILEGALES

5.3 ATENCIÓN INMEDIATA A RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

5.4 PROHIBICIÓN DE PRESOS POLÍTICOS

6.- ECONOMÍA SUSTENTABLE

EJE TRANSVERSAL

CULTURA ECOLÓGICA

6.1 MOVILIDAD ECOLÓGICA

6.2 TRATAMIENTO SUSTENTABLE

6.3 MOVILIDAD SUSTENTABLE

6.4 PRODUCTIVIDAD ECOLÓGICA

6.5 APERTURA DE MERCADOS

6.6 ECONOMÍA AGRÍCOLA

6.7 PROHIBICIÓN DE TORTURA ANIMAL POR ENTRENAMIENTO

6.8 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICA

6.9 ACCIONES ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD

6.10 TARIFA CERO

6.11 EL AGUA UN DERECHO SOCIAL

6.12 REACTIVACIÓN RURAL SUSTENTABLE

6.13 APORTACIÓN DE COSOMER

6.14 FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA

6.15 TRANSPORTE PÚBLICO COMUNITARIO

6.16 DISTRITOS DE RIEGO

6.17 INFRAESTRUCTURA

6.18 JUSTICIA SOCIAL

**PLATAFORMA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA,
GOBERNADOR PROCESO 2016.**

Contexto político – social

Nuestro país atraviesa la época más complicada desde que se instauró el modelo neoliberal, acentuando las desigualdades sociales, lo que tiene a millones de ciudadanos y la mayor parte jóvenes sin oportunidades de una educación pública y de calidad, de un empleo digno y bien remunerado, de un sistema de salud universal, de espacios de vivienda y recreación, de un desarrollo sustentable que no amenace nuestras vidas, estigmatizados por la configuración de nuestra identidad, y por nuestro activismo político y función pública, pero además, el sector juvenil es el que más afectado por la militarización de nuestro país en el marco de la guerra contra el crimen organizado, lo que nos tiene vulnerables a ser objeto de la violencia de los cárteles o del propio Estado.

Es en este contexto que se hace indispensable que los institutos políticos sean una organización que contribuya a la transformación socio-política, porque somos conscientes que aun cuando las reformas estructurales de Peña Nieto y sus aliados pretendían la reinstauración del viejo presidencialismo –clientelar en época de elecciones, autoritario con la disidencia, e ineficiente para alcanzar el desarrollo económico- este régimen de corrupción y violencia de desmorona ante la indignación de la ciudadanía que no tiene respuesta de sus instituciones corruptas.

Por tanto, la sociedad constituida en frentes sociales, cívicos y políticos debe ser un instrumento al servicio de la ciudadanía, y en especial de las juventudes de Hidalgo.

1. EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN LABORAL

En México existen más jóvenes trabajando que en cualquier otro momento de la historia, sin embargo, en la última década el porcentaje de jóvenes trabajadores con respecto al número total de empleados se redujo de 35 a 31%. Esto significa que el número de empleos generados es insuficiente para quienes se incorporan por primera vez al mercado laboral.

El Ejecutivo de cualquier entidad debe asegurar condiciones laborales entendidas como fortalecimiento del Empleo; pues la mayor parte de las actividades económicas en nuestra entidad son de condiciones de trabajo (sin condiciones mínimas de desarrollo humano) los cuales se ven reflejados en sustentos informales o de oficios.

Además, la carencia de oportunidades educativas (crecimiento humano) impacta negativamente al mundo del trabajo. El desempleo de personas con educación básica es 30% mayor que quienes cuentan con educación media superior o superior.

La flexibilidad laboral promovida por el PRI al reformar las leyes del IMSS y del ISSSTE redujo las prestaciones sociales, y actualmente sólo 40% de las personas que trabajan cuentan con contrato escrito, estos sin contar los que están condicionados a temporalidades mínimas. Esto significa que más de la mitad son vulnerables para acceder a seguridad social. Y por si esto fuera poco, sólo 3.5% de los ciudadanos hidalguenses con empleo, tienen percepciones per cápita superiores a 10,500 pesos mensuales (5 salarios mínimos).

EJE TRANSVERSAL

DESARROLLO HUMANO

1.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PYMES –COOPERATIVAS PARA JÓVENES

Crear ó flexibilizar y fomentar los actuales requerimientos para otorgar créditos a las pequeñas y medianas empresas de todo tipo de giro económico en las que todas y todos sus integrantes son socios mayoritarios; es decir, cooperativas de organización democrática. Es urgente y primordial a la sociedad en general cambiar los modelos económicos.

1.2. PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE EMPLEO (SINDICAL Y EMPRESARIAL)

Fortalecer el diálogo del Ejecutivo con organizaciones de sindicalistas (o con intenciones de formar sindicatos) y asociaciones empresariales a fin de impulsar conjuntamente los principios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Manteniendo así un equilibrio empresarial y laborista.

1.3. IMPULSO AL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO (87.00 PESOS S.M.)

Fomentar el Acuerdo nacional y estatal por el aumento de los salarios mínimos con el objetivo explícito de que un laborista perciba lo sustentable para tener un desarrollo humano (educación, salud, ocio, esparcimiento, recreación, acceso a la cultura, tecnología, derechos humanos). Es impostergable el desarrollo humano y el respeto pleno a los derechos humanos.

1.4. CREACIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE BECAS DE CAPACITACIÓN LABORAL Y APOYO EMPRESARIAL

Duplicar el presupuesto actualmente asignado por los Estados y Municipios a la capacitación laboral y asistencia empresarial.

1.5. PROHIBICIÓN DEL MODELO OUTSOURCING

En el estado de Hidalgo debe quedar prohibido el modelo laboral outsourcing, pues el mismo vulnera todo principio democrático, económico y humano. El respeto a las condiciones de producción y productividad, características esenciales de toda cooperación a los servicios sociales de prestación y preservación de un bien o servicio.

2. POLÍTICA

La participación política entendida como el conjunto de actividades colectivas o individuales, mediante las cuales se intenta incidir en las decisiones de interés público, desde el ejecutivo debemos generar los mecanismos adecuados, para que todo sector se involucre en la participación política desde un plano institucional hasta la inclusión en los diferentes movimientos sociales que se están gestando en nuestra entidad, siempre desde un sentido crítico, jurídico e informado, que permita tener un mayor grado de incidencia en los temas de interés general, así como en la elaboración de las políticas públicas.

Por ello es indispensable la creación de mecanismos propios de la democracia participativa, para comprender lo que acontece en nuestro estado, y en consecuencia ir construyendo un proceso organizativo que nos conduzca a transformar una mayoría social, afectada por las desigualdades que genera el actual modelo económico y la corrupción de las instituciones y servidores públicos, en una mayoría política que a través de vías democráticas hagan posible un gobierno de izquierda.

EJE TRANSVERSAL

GOBERNABILIDAD CON SENTIDO HUMANO

2.1. PROMOCIÓN DE UNA PARTIDA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ZONAS REGIONALES

Mediante iniciativa al congreso local y con respaldo de una consulta ciudadana, fomentar partidas presupuestales direccionadas a un proceso de participación social. Que la ciudadanía elija y proponga en que se distribuya tal presupuesto, según a las necesidades primordiales de polígonos regionales de crecimiento antes determinadas.

2.2. CONSULTAS CIUDADANAS EN DECISIONES DEL EJECUTIVO

Tal como es el fomento de participación ciudadana en Europa y países de Sur América, poner a consideración las decisiones del ejecutivo mediante consultas ciudadanas, o referendos de políticas públicas implementadas.

2.3. REVOCACIÓN DE MANDATO

Los funcionarios de primera y segunda línea emanados del posicionamiento y propuestas de PRD, pondrán cada cierta temporalidad la revocación de mandato con mecanismos propios de la democracia participativa. Fomentando

así constancia en el gobierno con sentido humano y estándares de calidad en políticas públicas.

2.4. AUDIENCIAS PÚBLICAS COOPERATIVAS

En el ejercicio de la función pública, las instituciones y funcionarios encargados de implementar, ejecutar o calificar presupuesto público, deberán dar audiencias públicas o crear los mecanismos democráticos de información total a la población objetivo. Encabezando dichos trabajos el titular del ejecutivo estatal y los municipales.

2.5. SANCIONES POR NEGLIGENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

En todo acto de negligencias o abuso de autoridad por parte de los servidores públicos, iniciar procedimientos administrativos o separar del cargo directamente.

2.6. CREACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL PARA JÓVENES

Proponemos la creación de un instituto independiente y autónomo que regule y supervise todas las políticas públicas en materia juvenil y que defienda los derechos juveniles para el mejoramiento en calidad humana y desarrollo humano de todo niño y joven en Hidalgo.

2.7. GOBIERNOS DE COALICIÓN

Integrando un Gabinete Ejecutivo Estatal y Administraciones Municipales, compuestos por los mejores hombres y mujeres que se comprometan a trabajar por el bienestar de los hidalguenses, sin exclusividad de un solo partido, pero tomando en cuenta su vocación de servicio, su preparación y representatividad social legítima, y su compromiso con las mejores causas de la gente, contra la corrupción y la impunidad.

3. INSTRUCCIÓN FORMAL E INFORMAL

En México, las y los jóvenes tenemos en promedio 9.3 años de escolaridad; es decir, la educación secundaria completa. Si bien el número de años cursados ha aumentado sustancialmente en la última década, los rezagos en el acceso y en la utilidad personal y social de la educación, siguen siendo un pendiente mayor para nuestra entidad.

Actualmente, 44% de las y los jóvenes en edad de haber concluido la educación media superior tuvo oportunidades para hacerlo; y sólo el 23% concluyó estudios universitarios. En contraste, durante el ciclo escolar 2009-2010 la tasa de inscripción de jóvenes alcanzó el 43%; es decir, más de la mitad no forma parte del sistema de educación formal. Más alarmante resulta que hoy, en 2015, 1.4% de las personas entre 15 y 29 años nunca han asistido a la escuela.

Esto es resultado de la escasa inversión pública en la construcción y operación de nuevos centros educativos, ya que el 93% del presupuesto educativo se destina a la remuneración del personal. Por cada 100 escuelas de educación primaria, sólo hay 37 de secundaria, 15 de educación media superior y 6 universidades.

En cuanto a la educación informal, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación aumenta las posibilidades de desarrollo de procesos de aprendizaje en las juventudes. Actualmente sólo 22.8 millones de mexicanos cuenta con acceso a banda ancha móvil, de los cuales más de la mitad (54%) pertenece a segmentos de la población en niveles socioeconómicos altos y medios altos.

EJE TRANSVERSAL

CRECIMIENTO CULTURAL

3.1. AUMENTO AL PRESUPUESTO EDUCATIVO DESTINADO A EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR

Aumentar en 50% el presupuesto destinado a inversión educativa; es decir, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de centros educativos. Estos recursos se obtendrán de disminución de asignaciones presupuestales a titulares de las instituciones.

3.2. GARANTIZAR ACCESO GRATUITO AL WIFI EN TODOS LOS EDIFICIOS Y PLAZAS PÚBLICAS

Utilizar la Red Nacional de Fibra Óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para conectar todos los edificios y plazas públicas del país y dotar de WiFi gratuito a toda la población.

3.3. AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA DOCENTE, E IMPULSO A LA INTEGRACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS

Aumentar en 50% el presupuesto destinado a contratación de capital humano en educación media superior y superior; favoreciendo la contratación en igualdad de oportunidades de personas jóvenes dedicadas a la investigación y la docencia.

3.4. VINCULACIÓN DIRECTA CON LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS HIDALGUENSES

Generar dialogo directo con los presidentes de todas las asociaciones deportivas registradas para implementar un plan deportivo con polígonos de prestación de servicios y ramas deportivas en toda la entidad.

4. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, por lo que todas y todos debemos estar en igualdad de condiciones para acceder a ellos, ejercerlos, exigirlos y denunciar cuando sean violentados. Aun cuando hay importantes avances en la legislación federal y local impulsados por el Partido de la Revolución Democrática, persisten vacíos en las políticas públicas, inequidades, exclusión, falta de oportunidades y discriminación, principalmente para las mujeres y hombres jóvenes.

Más allá de las cifras, el principal reto al que nos enfrentamos como Hidalguenses es el libre ejercicio de la sexualidad y la autonomía corporal con base en educación científica integral. Los retos identificados se engloban en:

Armonizar el marco conceptual sobre derechos humanos, género, interculturalidad, salud sexual y reproductiva, Estado laico, y desarrollo científico en los servicios públicos de salud; asignar suficiente presupuesto para educación y salud sexual; acompañamiento de la sociedad civil organizada en todas las etapas de las políticas públicas en la materia; y armonización de la legislación con el marco internacional de derechos.

EJE TRANSVERSAL

EQUIDAD DE GÉNERO

4.1. MATRIMONIO IGUALITARIO

Derivado de la declaratoria inconstitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre los derechos civiles del matrimonio como unión entre dos personas, nuestra entidad debe estar a la vanguardia del respeto pleno de los derechos humanos, por lo que un eje fundamental del ejecutivo estatal debe ser homologar el código civil para proveer de los procedimientos y reglamentación suficiente en la materia, y los matrimonios igualitarios sean una realidad en los registros civiles de los Ayuntamientos en Hidalgo.

4.2. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA LAS Y LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES

Incorporar contenidos sobre educación sexual y reproductiva desde los primeros años de la educación primaria. Creación y vigilancia de programas de consejería sobre sexualidad; exámenes físicos, de detección de infecciones de transmisión sexual y cánceres; elección y seguimiento de métodos anticonceptivos, pruebas de embarazo, servicio de aborto y post-aborto; atención prenatal y de post-parto; y nutrición.

4.3. INTERRUPCIÓN LEGAL DEL PRODUCTO

La legislación en Hidalgo sobre la interrupción legal del producto ha aumentado gradualmente las causales sobre la materia, sin embargo; la elección de la interrupción legal del producto debe ser a libre decisión de quien o quienes quieran utilizar dicho servicio. Con medidas de salud pública suficientes, con procedimientos transparentes y estudios suficientes, información previa y alternativas supervisadas por un área de servicio social constante para estándares de crecimiento social.

4.4 REDUCCIÓN DE LA EDAD LEGAL PARA CONOCER EL RESULTADO DE PRUEBAS DE V.I.H.

Generar una mesa de trabajo transdisciplinaria para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 y permitir que adolescentes de 15 a 18 años puedan conocer su estado serológico mediante consejería y sin acompañamiento de padre, madre u otra personas tutora.

4.5 ERRADICACIÓN DE TODO ACTO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL O DE BLANCAS

Investigación y seguimiento de procesos de quien resulten responsables de prostitución infantil, juvenil o trata de blancas. Así mismo de todo acto de abusos sexuales a niños, jóvenes o de acoso sexual.

5. SEGURIDAD HUMANA

México está a punto de cumplir 10 años inmerso en una guerra civil, declarada irresponsablemente al iniciar la administración de Felipe Calderón y sostenida con recursos millonarios por el actual presidente, Enrique Peña Nieto.

En este periodo, más de 170,000 personas han sido asesinadas; diariamente 52 personas pierden la vida de manera violenta e intencional. Más de 25,000 personas están desaparecidas, al menos 160,000 personas se vieron forzadas a huir de su hogar (desplazamientos humanos) para evitar los efectos del conflicto armado.

De 2006 a la fecha, los gobiernos emanados del PAN y del PRI han centrado su política de seguridad en perseguir y sancionar ineficazmente la producción, comercio y posesión de ciertas sustancias psicoactivas, aun cuando su consumo en nuestro país no es un delito ni un problema de salud pública. Menos del 2% de la población mexicana consumió alguna droga ilegal en el último año, sin embargo, de 2009 a 2013 fueron detenidas más de 145,000 personas – en su gran mayoría jóvenes – por consumir o portar pequeñas dosis. Cuatro de cada diez personas privadas de su libertad por delitos contra la salud fueron sentenciadas por poseer drogas, sólo dos de cada diez por venderlas. Las instituciones de seguridad están enfocadas en castigar la posesión de sustancias, y no el narcotráfico.

Esta guerra no sólo ha tenido elevados costos sociales, por ejemplo el aumento en 600% de denuncias por tortura a manos de fuerzas armadas y policiales (Amnistía Internacional); sino también económicos e institucionales. Cada año el gobierno mexicano gasta en promedio 80 veces más recursos en seguridad pública que en programas de salud.

Por ello el ejecutivo estatal debe proponer cambiar el modelo de política de seguridad que sólo ha beneficiado la consolidación del crimen organizado, su crecimiento económico y su capacidad para corromper a las instituciones públicas de todos los ámbitos de gobierno (Proceso).

EJE TRANSVERSAL

SEGURIDAD HUMANA

5.1. REGULACIÓN LIBERACIONISTA DE LA CANNABIS

Crear la Ley General para Regular los Diversos usos de la Cannabis, desde un enfoque de salud pública y derechos humanos; con un fuerte enfoque en la prevención, reducción de daños y tratamiento de adicciones.

5.2. LIBERACIÓN INMEDIATA DE JÓVENES DETENIDAS Y DETENIDOS POR CONSUMO, PORTACIÓN Y REGULACIÓN DE SUSTANCIAS ILEGALES

Aumentar las cantidades permitidas (en la entidad) en la Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato de la Ley General de Salud, a fin de descriminalizar a las y los consumidores de sustancias consideradas ilegales y redireccionar las actividades de persecución y sanción del Estado hacia el crimen organizado.

5.3. ATENCIÓN INMEDIATA A RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Atención inmediata a toda recomendación por parte de Derechos Humanos estatal, nacional u organismos internacionales, sobre violación de derechos humanos, además de analizar previamente toda acción gubernamental que pueda provocar una violación a los derechos humanos.

5.4. PROHIBICIÓN DE PRESOS POLÍTICOS

Prohibición explícita de encarcelamiento de toda persona que esté relacionada con asuntos políticos o controversiales de asuntos públicos, resguardando los derechos humanos y políticos a todo ciudadano en Hidalgo.

6. ECONOMÍA SUSTENTABLE

En 1987 la ONU planteó la necesidad de un crecimiento económico con un consumo racional sobre la base natural de los recursos naturales, en la búsqueda por no comprometer el desarrollo de las generaciones futuras. Desde entonces poco se ha logrado para revertir el cambio climático. Como nunca antes en la historia de la civilización el casquete polar Ártico había tenido un deshielo tan dramático en su extensión que hoy amenaza la viabilidad de la vida en la tierra y el futuro de las nuevas generaciones.

El Cambio Climático ya es un problema catalogado de "seguridad nacional" pero no se ha detenido a quienes hacen multimillonarios negocios a partir de proyectos altamente contaminantes. Con la reforma energética aprobada y promovida por el presidente Enrique Peña Nieto entre diciembre de 2013 y agosto de 2014, México contribuye a un mayor cambio climático a través de: la explotación de petróleo en aguas profundas, minería tóxica, extracción de carbón y la utilización, por primera vez y de manera masiva, de la fractura hidráulica para obtener gas de lutitas o gas shale.

EJE TRANSVERSAL

CULTURA ECOLÓGICA

6.1. MOVILIDAD ECOLÓGICA

Demandar la incorporación desde los gobiernos locales del transporte "Cero Emisiones CO2", a través de la construcción de redes de ciclo vías como movilidad sustentable con principio de igualdad y gratuidad.

6.2. TRATAMIENTO SUSTENTABLE

Cambiar la óptica bajo la cual es vista el calentamiento global, la relación de este con las prácticas de la vida cotidianas: tradicionalmente vemos nuestros productos detrás de bellos aparadores y empaques con presentaciones novedosas invisibilizando la huella de destrucción detrás de ellos.

Impulsar una política pública de transformación de rellenos sanitarios, a plantas tratadoras de desechos sólidos, conteniendo así el consumo indiscriminado para elaboración de productos mediante el reciclaje y la reutilización de desechos sólidos.

Impulsar una política de cultura ecológica y proveer de información total a los ciudadanos para su correcta utilización de los desechos y determinar cuidado a la naturaleza.

6.3. MOVILIDAD SUSTENTABLE

Establecer políticas de movilidad con vías alternas de tránsito, establecimiento de más vías de comunicación en la entidad para movilidad rápida. Implementación de infraestructura con viabilidad ecológica y cuidado de ecosistemas.

6.4. PRODUCTIVIDAD ECOLÓGICA

Garantizar puntos regionales mega- comerciales con productos propios de la entidad, con planeación estratégica para la concentración, distribución y estándares de calidad socialmente responsables de todo producto ofertado.

6.5. APERTURA DE MERCADOS

Apertura de mercados evitando la intervención de los intermediarios.

Tratamiento de las aguas residuales, estrategias para minorar la contaminación del suelo, el agua y aire.

6.6. ECONOMÍA AGRÍCOLA

Capacitación cíclica del sector agropecuario.

Subsidio de energéticos para la maquinaria agrícola.

Simplificar las reglas de operación para la adquisición del subsidio.

6.7. PROHIBICIÓN DE TORTURA ANIMAL POR ENTRETENIMIENTO

Generar la suficiente reglamentación para prohibir explícitamente todo acto de tortura, maltrato o matar a algún animal por diversión.

6.8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICA

Establecer una planeación estratégica de ordenamiento y crecimiento de asentamientos, asegurando ante todo las fuentes vitales de servicios públicos, y cuidado de ecosistemas naturales.

6.9. ACCIONES ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD

Apoyo directo a prestadores de servicios de movilidad (transporte público) para trámites y acceso factible a ser prestador de algún servicio de movilidad. Disminución de tarifas de movilidad, mediante planes estratégicos y graduales en subsidios.

Exploración de fuentes de movilidad más eficientes y ecológicas. De puntos regionales de comunicación, tal como tren ligero u otras alternativas de comunicación.

6.10. TARIFA CERO

Integración a través de planes sectoriales y focalizados a jóvenes, una oferta de tarifa cero en el cobro del transporte público. De esta forma se beneficiaría directamente el desarrollo de los jóvenes en apoyo a su economía y su movilidad.

SUPRIMIR PAGO DE TENENCIA VEHICULAR

Impulsar que se suprima el pago de Tenencia vehicular en el Estado de Hidalgo

6.11. EL AGUA UN DERECHO SOCIAL.

En base acuerdos por demás desventajas se aceptó en los años setentas el envío de las aguas negras que contaminan la ribera de la Presa Endho, pero que a su vez abastecen los distritos de riego 03 y 100. Regando 80 mil hectáreas del valle del mezquital. Hoy se pretende despojar de los derechos y volúmenes de aguas a los campesinos de estos distritos mediante la llamada transferencia que pretende eliminar el dominio de la nación sobre los volúmenes de aguas a los ejidos de estos distritos. En la minoría para obligar a los campesinos a la transferencia se usa la criminal falta de mantenimiento e inversión en los distritos de riego, condicionando los recursos a que los campesinos reúnen al usufructo.

A lo anterior se suma la falta de inversión en ampliar la infraestructura de riego en un estado donde el 74% de la superficie es de temporal y por lo tanto la productividad y los riesgos ambientales son un factor que amenaza la producción. A eso hay que sumarle que una buena parte de riego esta acaparada en manos privadas de manera legal o fuera de la ley existiendo una total inequidad en el acceso al riego. Un ejemplo de esta inequidad donde el factor hidroagrícola se une al factor ambiental es que mientras la justificación institucional para el impacto negativo que sufren las comunidades de las Presa Endho es el abastecimiento del distrito 03 estos campesinos no tienen acceso al agua.

6.12. REACTIVAR EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Sin simulaciones dándole ingreso a aquellas organizaciones que lo han solicitado, y se discuten en su seno los términos del funcionamiento y operación de los programas comúnmente conocidos como la "alianza para el campo" para reorientarlos hacia los productores de bajos ingresos buscando entre otras cosas, que se agilice la ejecución de los recursos correspondientes y estos se entreguen directamente a los productores beneficiarios y no a los proveedores que han constituido una autentica mafia de corrupción con ciertos funcionarios del sector.

6.13. APORTACIÓN A COSOMER

Se aporten 100 millones recursos estatales para 2016 al COSOMER y a su vez cree un mecanismo de atención a los conflictos agrarios que contemple el programa Federal de este rubro con uno estatal para compra de tierras, dado que el estado destina nulos recursos a pesar de tener una importante cantidad social que afecta la gobernabilidad y convivencia pacifico de la entidad.

6.14. FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA

Destinar recursos etiquetados desde el presupuesto por el Congreso para impulsar programas Estatales de vivienda. Y se garantice de igual forma las aportaciones estatales para los programas de Subsidio a la Vivienda como el FONHAPO, que haciendo una mezcla de recursos estatales y federales se pueden acceder a un mayor presupuesto para el Estado de Hidalgo.

6.15. TRANSPORTE PÚBLICO COMUNITARIO

Revisión del esquema del transporte público, debido a que se encuentran estancadas miles de solicitudes de ejidos y comunidades para tener concesiones y garantizar un servicio de transporte con responsabilidad social, demandando el cese inmediato del favoritismo para con los monopolios privados de transporte que actualmente protege el Instituto Estatal del Transporte.

6.16. DISTRITOS DE RIEGO

Atender las demandas ambientales, sociales, hidrológicas y de salud de los pueblos ribereños de la Presa Endho.

Se destina de manera definitiva de la transferencia de los distritos de riego y se inviertan los recursos necesarios para su rehabilitación y operación eficiente, además se otorguen las concesiones necesarias y se realicen nuevas obras de infraestructura para ampliar la superficie de riego del estado, esto en el marco de una mesa de concentración para revisar estos asuntos.

6.17. INFRAESTRUCTURA.

Se establezca una mesa de concentración estatal y federal, que atienda la problemática de supuestos adeudos de energía eléctrica y que les han llegado a miles familias campesinas, pozos de riego agrícola y sistemas comunitarios de agua potable, como el caso de Sistema de agua potable Juchitlan – Bathi de Chapantongo.

6.18. JUSTICIA SOCIAL.

Se resuelve los casos de violación a los derechos humanos y se garantice el funcionamiento eficaz y transparente del sistema de procuración e Impartición de Justicia, estableciéndose mecanismos de atención a los conflictos sociales en el ámbito de la procuración e impartición de justicia del sector rural.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!